

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO No. 024**

**marzo 12 de 2024**

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001200 80029504 PT 20833	Ejecutivo	MARIA ALBA RANGEL MARTINEZ	UGPP	<b><u>Auto confirmado</u></b> Confirmar el auto proferido el 13 de julio de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
540013105001201 10045901 PT 20828	Ejecutivo	ANGEL MARIA RINCON CACERES	TEJAR SANTA TERESA S.A.	<b><u>Auto revocado</u></b> REVOCAR el auto del 9 de noviembre de 2023 proferido por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA. REQUERIR al Juez a quo para que dé continuidad al trámite, resolviendo sobre los alcances de la transacción en este asunto.	11/03/2024	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
540013105001201 50046103 PT 20974	Ordinario	LUIS FELIPE APONTE MENDOZA	ICSISI INGENIERIA S.A.S.	<b><u>AUTO RESUELVE</u></b> ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación formulado por la doctora CLAUDIA PATRICIA BARRERA GELVEZ quien actúa como apoderada de la parte demandante en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta el 14 de febrero de 2024. ADMITIR el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA respecto de la sentencia proferida el 23 de febrero de 2024 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, por resultar desfavorable al trabajador demandante.	11/03/2024	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
540013105001201 90028701 PT 20883	Ordinario	CIRO ROPERO ESTRADA	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S. INMEL S.A.S.	<b><u>Auto confirmado</u></b> CONFIRMAR el auto proferido el 12 de diciembre de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, por el cual declaró probada la excepción previa de falta de competencia, por no agotamiento de la reclamación administrativa.	11/03/2024	<b>DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00015301 PT 20976	Ordinario	JHON SEBASTIAN ROJAS SALAZAR Y OTROS	COAL MINERALS PEÑARANDA S.A.S.	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintiséis (26) de febrero de 2024 en cuanto fue adversa a las pretensiones de las partes actoras.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10002902 PT 20978	Ordinario	AMPARO CAMPUZANO RUIZ	COLPENSIONES UGPP	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 60043601 PT 20963	Ordinario	ANA DE JESUS CARRERO VARGAS	ROSALBA MIRANDA RIVERA GLADYS LILIANA BAUTISTA COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (13) de febrero de 2024, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Colpensiones y el apoderado de la señora Rosalba Miranda Rivera respecto de la misma sentencia.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70045901 PT 20962	Ordinario	GEOVANNI CONTRERAS HEREDIA Y OTROS	VILLAMIZAR PEÑARANDA JESUS ANDELFO A TRAVES DE APODERADA JUDICIAL SUSANA CONTRERAS HEREDIA JESUS DAVID ARIAS OROZCO CARBOEXCO CI LTDA	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la apoderada del señor LUIS EUGENIO VILLAMIZAR PEÑARANDA hijo de la señora ROSAURA PEÑARANDA DE VILLAMIZAR en calidad de accionista de la empresa demandada CARBOEXCO CL LTDA, contra la providencia de fecha ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023). De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a ambas partes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 30016401 PT 20894	Ordinario	YEINNER ALBERTO DELGADO HERNANDEZ	RIVERA CARRILLO - PEDRO FABIO ANTONIO CONSTRUCTORA CHI INGENIERIA S.A.S.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto proferido el 7 de noviembre de 2023 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 30023301 PT 20896	Ordinario	JOSE ANGEL CASADIEGOS GUTIERREZ	ALMACENES EXITO S.A.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto impugnado de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 30023401 PT 20930	Ordinario	OVALLOS BECERRA HUMBERTO	TRASAN PLUS S.A.S.	<u>Auto revocado</u> REVOCAR el auto impugnado del (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00029901 PT 20846	Ordinario	EDGAR ACEVEDO PUERTO	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	<u>Auto revocado</u> REVOCAR PARCIALMENTE el auto de fecha 17 de noviembre de 2023, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. CONFIRMAR en lo demás el auto apelado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.	11/03/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 10018501 PT 20886	Ordinario	GLADYS JOSEFINA GELVES DE LOBO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto impugnado de fecha seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10022401 PT 20965	Ordinario	DAIRIS JOHANA IBÁÑEZ RIOS	YORMAN EDUARDO SUAREZ DUQUE	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra la sentencia de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 30039301 PT 20953	Fueros Sindicales	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEIDY PATRICIA AMAYA QUINTERO	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR, el auto proferido el 6 de febrero de 2024, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, por el cual negó la prueba trasladada por la demandada LEIDY PATRICIA AMAYA QUINTERO.	11/03/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20038401 PT 20970	Ordinario	ALVARO AREVALO DURAN	SEGUROS DEL ESTADO S.A. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CORMEDES	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Unico Laboral del Circuito de Ocaña Norte de Santander.	11/03/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 /03 /2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

***REINALDO GUTIERREZ VELAZCO***  
*Secretario*